




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	08 actas consistentes en 48 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 19 páginas testadas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/04/2024 14/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas con cinco minutos del día lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 12 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero (suplente), Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente); Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Designación de interinatos, por Artículo 70, publicados en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, de fecha 27 de febrero 2024.
3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 86% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Designación de interinatos, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, de fecha 27 de febrero 2024.

Iniciado este punto el Dr. José Daniel López Lima*, señala que se abstiene a participar en este punto toda vez que tiene un conflicto de intereses, ya que su esposa solicitó 3 Experiencias Educativas del Aviso antes señalado. Acto seguido la Dra. Gabriela Sánchez, le indica que una vez que lleguen a las EE en cuestión, se le pedirá abandonar el aula y se le avisará concluida la asignación y continuar con el proceso.

- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. DINORAH LISSETTE LIMA RIVERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa MANEJO DE TIERRAS con 4 hrs., NRC 17968, tipo de contratación IPP horario 17:00 – 19:00 horas los días MIÉRCOLES Y JUEVES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024. José Alberto Maqueo Jiménez, con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación. Alejandro Quirino Villareal, no cumple con la experiencia docente de 3 años considerada en el perfil. En este punto el Dr. López Lima abandonó el salón a las 09:08 y regresó a las 09:45 horas

La Dra. Nereida Rodríguez llegó a las 09:20 minutos a la reunión.



Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	MANEJO DE TIERRAS	17968	21068			17-19 A-4	17-19 A-1		IOD

- b) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. DINORAH LISSETTE LIMA RIVERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa MANEJO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA con 5 hrs., NRC 93102, tipo de contratación IPP horario 09:00 – 11:00 horas los días LUNES Y 08:00 A 11:00 los días MARTES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024. José Alberto Maqueo Jiménez, con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación. En este punto el Dr. López Lima abandonó el salón a las 09:08 y regresó a las 09:45 horas

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	MANEJO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA	93102	11300	9-11 L- SUELOS	8-11 A-2				IPP

- c) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. DINORAH LISSETTE LIMA RIVERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa MANEJO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA con 5 hrs., NRC 93102, tipo de contratación IPP horario 11:00 – 13:00 horas los días LUNES Y 11:00 A 14:00 los días MARTES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024. José Alberto Maqueo Jiménez, con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación. Alejandro Quirino Villareal, no cumple con la experiencia docente de 3 años considerada en el perfil. En este punto el Dr. López Lima abandonó el salón a las 09:08 y regresó a las 09:45 horas.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	MANEJO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA	99072	11300	11-13 L- SUELOS	11-14 A-3				IPP

Se solicitó se manifestaran levantado la mano sobre las 3 asignaciones de EE, donde hubo 6 votos a favor, cero abstenciones, quedando avalado por mayoría. (considerando que el Dr. López Lima no participaba en estas 3 asignaciones)



A las 09:44, el Mtro. Jacob se retiró de la reunión toda vez que tenía un compromiso de reunión con la Dirección de Relaciones Internacionales UV, mencionando de viva voz que está de acuerdo con las decisiones que se tomen en los siguientes temas, mismos que le fueron comentados (alta y baja de EE 202451 y escolaridad de posgrado)

Se incorpora a la reunión el Dr. López Lima siendo las 09:45 minutos

- d) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. PAULO CESAR PARADA MOLINA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa CLIMATOLOGIA AGRÍCOLA con 5 hrs., NRC 17776, tipo de contratación IPP horario 08:00 a 13:00 horas los VIERNES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024.; Marco Polo Teoba Martínez, José Alberto Maqueo Jiménez y David Alarcón Utrera con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	CLIMATOLOGÍA AGRÍCOLA	17776	20798					8-13 A-8	IPP

Se solicitó se manifestaran levantado la mano sobre la asignación de EE, donde hubo 6 votos a favor, cero abstenciones, quedando avalado por mayoría. (considerando que el Mtro. Jacob Bañuelos, se retiró por un compromiso de reunión).

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

Se aborda el punto 3.- Asuntos generales

- a) Casos de escolaridad (altas-bajas de EE 202451)

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita el alta extemporánea de EEy baja extemporánea de EE del periodo escolar Febrero-Julio 2024, y cancelación y eliminación toda vez que presenta documentos que amparan dicha solicitud:

Materia	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Tipo de movimiento	Fecha	Periodo
	I	DISEÑO DE SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS	11697	ALTA		202451
		ESTANCIA PROFESIONAL SUPERVISADA	11238	BALA		202451
		INTERECCIONES PLANTA ANIMAL	90239	BAJA		202451

866



Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud de Alta Extemporánea de EE y baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente

b) Solicitud posgrado reconocimiento de calificación Doctorado ([REDACTED])

El Mtro. [REDACTED] Estudiante del programa educativo de Doctorado en Ciencias Agropecuarias matrícula [REDACTED] y con el visto bueno del Dr. Mauricio Luna rodríguez, Director de tesis del estudiante antes señalado solicitan al H. Consejo Técnico de la Facultad través de oficio, el aval para el reconocimiento de las calificaciones correspondientes al Seminario de Tesis VII y VIII, así como Seminario de Investigación VII y VIII, en virtud de haber concluido con los requisitos para el egreso marcados en plan de estudios 2013 del de Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

Plan de Estudios 2013 Doctorado en Ciencias Agropecuarias

Requisitos de titulación

- Cumplir en su totalidad con los créditos del plan de estudios.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, así como en la legislación universitaria de posgrado de la UV.
- Presentar la tesis de doctorado establecida en el plan de estudios, acta de aprobación del examen de candidatura (oral y escrito) y disertación de grado que versará sobre lo mismo considerada la Defensa de Tesis de Grado ante un jurado.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en el plan de estudios de que se trate y en la legislación de estudiantes de posgrado de la UV.
- Haber acreditado el nivel de EXAVER 3 del idioma inglés de la Universidad Veracruzana o equivalente a juicio del comité académico.
- Presentar un artículo publicado o aceptado y uno enviado en una revista nacional o internacional indizada en el JCR.

8. Estructura, mapa curricular y programas de estudio

El programa se distribuye en periodos semestrales y tiene una duración mínima de tres años y máxima de cuatro años, pudiendo concluir su trabajo en máximo cuatro años.

9. duración de los estudios

El programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias tiene una duración mínima de tres años y una máxima de cuatro años.



Una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos en el Plan de estudios antes señalado, este H. Consejo Técnico designa una comisión de tres integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) para que analice y determine el cumplimiento de las actividades para el reconocimiento de dichos cursos (Seminario de Tesis VII y VIII, así como Seminario de Investigación VII y VIII). Quedando como integrantes de dicha comisión el Dr. Daniel López Lima, Dra. María de Jesús Martínez Hernández y Dra. Liliana Lara Capistran, esto con la finalidad de tener un dictamen y continuar con dicho trámite durante el periodo escolar Febrero-Julio 2024 (202451).

Es pertinente señalar que ninguno de los académicos que participan en dicha comisión forman parte del comité tutorial ni grupo de asesores del trabajo de investigación que desarrolla el [REDACTED]

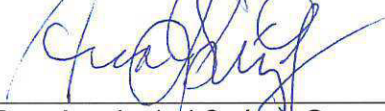
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diez horas con veintidós minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----



Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico



Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra
Suplente



Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra



M.C. Jacob Isaias Bañuelos Trejo
Representante Maestro
Suplente



Dr. José Daniel López Lima *
Consejero Maestro



C. Zoe Gamaliel Velázquez
Consejero Alumno

*Carta excusa del Dr. José Daniel López Lima, toda vez que ya que su esposa solicitó 3 Experiencias Educativas del Aviso antes señalado.

Xalapa, Ver., 04 de marzo 2024

Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad Veracruzana
PRESENTE

Estimada Dra. Sánchez Viveros:

Hago de su conocimiento que en la sesión del H. Consejo Técnico de esta Facultad, celebrada el día de hoy (lunes 04 de marzo), me excusé de participar en dicha sesión, en donde de acuerdo al orden del día establecido, se designaron los interinatos, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Temporales, de fecha 27 de febrero 2024.

Con este escrito, doy cumplimiento a lo que señala el Artículo 336, fracción VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



Dr. José Daniel López Lima
Integrante del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Académico Tiempo Completo
No. de Personal 51197

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."